

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS
TORRES CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.020.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruíz

D. Julián Moreno López

D^a. Virginia López Gallego

D. Antonio Jesús Jurado Moreno

D^a. Ana López Rodríguez

D. Carlos Rodríguez Blanco

D^a. Antonia Franco Olmo.

NO ASISTE:

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día 21 de diciembre de dos mil veinte se reúnen en la Sala Torremilano del Centro Interpretación de la Arquitectura Popular (CIAP) y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión plenaria de fecha 22 de septiembre de 2.020, no habiéndose presentado ninguna alegación, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN DE DECRETO RELATIVO AL CONVENIO DEL PLAN AGRUPADO PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIES PARA EL IMPULSO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA. CORDOBA DISTRITO SMART NORTE.

Visto por el Pleno de la Corporación, el Decreto de Alcaldía de fecha once de diciembre de dos mil veinte en relación a la participación de este Ayuntamiento conforme al Convenio de Plan Agrupado Provincial, para la participación en la Convocatoria de subvenciones en especies para el impulso al desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía. Córdoba Distrito Smart Norte, el mismo por unanimidad de los Sres. concejales asistentes, toma conocimiento del citado Decreto, lo ratifica y autoriza al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias en su desarrollo.

Así mismo, y una vez firmado el Convenio, por exigencia de la Junta de Andalucía, este Pleno, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la adhesión y participación de la Diputación de Córdoba de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de Diciembre de 2.019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía y la Resolución del 31 de Enero de 2.020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2.020, la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 2.019, de forma que pueda concurrir presentando los Proyectos según Línea Agrupada.

3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO “Nº 8.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PROVINCIALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL Y VIVIENDA) ADOPTADO POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020.

Visto por el Pleno de la Corporación el expediente instruido desde la Diputación de Córdoba conforme al acuerdo “Nº 8.- Aprobación de expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica (promoción de suelo industrial y vivienda) adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Córdoba de fecha 22 de julio de 2020, en el que se requiere a este Ayuntamiento, como miembro participante en la sociedad Grupo CINCO, la ratificación de la aprobación de dicho expediente de provincialización, sometido a consideración del pleno este por unanimidad de los asistentes acuerda ratificar dicho expediente de provincialización.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO” DE DOS TORRES (CÓRDOBA).

Visto por el Pleno de la Corporación el expediente de contratación de la ejecución de la obra de “renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a la tecnología led en casco urbano” en Dos Torres (Córdoba), en el cual se indica que la empresa adjudicataria de dicha obra, conforme al expediente de licitación resulta ser **LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.**, con CIF B56009525, por el importe de **ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres euros con cuarenta y un céntimos (82.433,41€)**, IVA excluido, más IVA de 21% **diecisiete mil trescientos once euros con dos céntimos (17.311,02€)**, por lo que el importe total asciende a **noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (99.744,43€)**, y visto al mismo tiempo el cuadro de financiación que resulta ser:

| ENTES FINANCIAROS | IMPORTE € | % |
|------------------------------|------------------|----------|
| UNION EUROPEA (Fondos FEDER) | 79.795,54€ | 80,00 % |
| DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA | 17.455,28€ | 17,50 % |
| AYTO. DOS TORRES | 2.493,61€ | 2,50€ |

Visto lo anterior los señores concejales toman conocimiento de dicha adjudicación realizada por la Diputación de Córdoba conforme a la notificación remitida en relación a dicho expediente.

5.- DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA.

Visto por el Pleno de la Corporación, el acta de fecha 20 de Noviembre de 2009, donde se crea la Comisión Municipal de Infancia de la localidad de Dos Torres, y el acta de fecha 10 de Octubre de 2.020, en la que se crea y renueva el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en la localidad de Dos Torres, integrada por la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento, Representante de Servicios Sociales del IPBS, Técnica de Integración Social y 8 representantes (alumn@s I.E.S “San Roque”).

El Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento y ratifica la Creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en la localidad de Dos Torres (Córdoba).

6.- MOCIONES.

- **MOCIÓN 1ª:** presentada desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Torres para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales recogidos en la Constitución. Sometida a consideración del pleno se aprueban por 7 votos a favor del Partido Popular y 4 votos en contra del P.S.O.E., los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

2. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

3. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

4. Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

6. Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos sean el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

7. Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8. Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.

- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.

- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.

- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9. Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.

- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.

- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneren derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el art. 3 de la Constitución.

11. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

7.- INFORME DE ALCALDÍA.

- Seguimos aplicando las medidas de desinfección (no hemos parado)
- De la terminación de las actuaciones en caminos
- De las reuniones con la Delegada Territorial de Fomento y Cultura y técnicos para la innovación del PGOU
- De la reunión con la Consejera de Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y técnicos para encarrilar el proyecto de la residencia.
- De los casos de contagio existentes en el pueblo y de las medidas tomadas desde el Ayuntamiento. Realización de test al personal que lo ha requerido.
- De la realización virtual de la XIII Feria de Ganado Usfás Holsteins
- De las ayudas recibidas de rehabilitación de viviendas tras 10 años de espera por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía. 52.600 €
- De la reunión mantenida con el Presidente de la Junta y Consejeros de Salud y Hacienda sobre medidas y presupuestos de la Comunidad Autónoma.

- De las peticiones realizadas en Diputación concernientes al trasvase de residuos del centro de Dos Torres al de Montalbán.
- De la no asistencia este año después de tantos años haciéndolo a la Base Aérea de Morón con motivo de la celebración de nuestra común patrona la Virgen de Loreto.
- De la exposición la pintura silenciosa Rafael Botí
- De la anulación de los espectáculos programados desde cultura: Conciertos, teatro y danza.
- De la suspensión de la Fiesta de La Candelaria
- De la puesta en marcha de la campaña de compras de Navidad para comercios.
- De la celebración de la XVIII Muestra de Cine Rural
- De las actividades navideñas dentro de la situación que tenemos
- De la conmemoración del Día Contra la Violencia de Género
- De la puesta en marcha del programa “Colegiando”
- Del comienzo de las obras Pofea
- De la restauración del edificio GDR Adroches y Aula de Música
- De la señalización vial en el municipio
- De las III Jornadas Efectos Contaminación Lumínica a cargo del CIET
- De la solicitud de propuestas dentro FONDOS NEXT-GENERATION DE LA U.E.
 - Cinturón verde Dos Torres
 - Centro de residuos Fitosanitarios
- De la solicitud a través de Mancomunidad y GDR de:
 - 1) Red de abastecimiento de agua mediante canalización de unión de embalses para paliar desabastecimiento de agua.
 - 2) Implantación de Plantas de tratamientos de residuos animales y transformación de los mismos en energía limpia o fertilizantes que contribuyan a la economía circular.
 - 3) Despliegue del 5G e internet en fibra en comarcas con problemas de despoblación con el objetivo de paliar la brecha digital y favorecer la implantación de empresas.
 - 4) Planes de turismo sostenible en comarcas ricas en biodiversidad, patrimonio, etc. con problemas de despoblación.; Digitalización, Inteligencia artificial, domótica en centros residenciales.
 - 5) Ayudas a la innovación e implantación de empresas agro-ganaderas y de alimentación agroalimentaria.
 - 6) Implantación de energías renovables. Tanto producción como autoconsumo.
 - 7) Instalación de recarga energética para automoción (electricidad e hidrógeno).
 - De la concesión de subvención para la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico-artístico municipal “**RESTAURACIÓN DEL PILAR DE SANTA ANA Y MEJORA DE SU ENTORNO**”, Diputación de Córdoba **18.407,85€** Ayuntamiento Dos Torres **2.045,32€** Total **20.453,17€**
 - De la ejecución del proyecto en materia medioambiental 2.020 “Polígono San Roque” Diputación Provincial de Córdoba **9.803,57€** Ayuntamiento Dos Torres **2.450,89€** **TOTAL 12.254,46€**
 - Puesta en marcha del Taller del proyecto “**CONTEMPORÁNEA RURAL 2020**” Fundación Rafael Botí.

| ACTIVIDAD | IMPORTE |
|--|------------------|
| Subvención solicitada a la Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí a través de la Convocatoria Artes Plásticas 2020 (60%) | 2.400,00€ |
| Aportación municipal del Ayuntamiento de Dos Torres (40%) | 1.600,00€ |
| TOTAL | 4.000,00€ |

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan las siguientes:

Por D. Antonio Jesús Jurado Moreno se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Ruego. Se tome en consideración el asunto de la concesión de ayudas directas a los hosteleros ante la actual situación.

El Sr. Alcalde responde que desde el Ayuntamiento se han realizado las ayudas directas a los hosteleros que las han solicitado conforme a la cuantía acordada por el grupo de gobierno y el foro de dinamización 2T, sin poder incrementar las mismas por ahora desde este Ayuntamiento.

2º Ruego. Se concedan ayudas directas a los Autónomos en la cuota de la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde responde que en este sentido los Ayuntamientos son la última Administración, al tiempo que desde el Ayuntamiento no se puede atender a todas esas ayudas, siendo el Estado el que debe

resolver estas situaciones y no el Ayuntamiento que es la administración más pequeña y menos recursos dispone.

3º Pregunta: al secretario sobre escritos presentados por los peluqueros.

Responde el Sr. Alcalde, al entender que esta pregunta no debe ir dirigida al Secretario, indicando que estas solicitudes son dirigidas a la alcaldía, estando los diferentes escritos presentados en estudio para su contestación desde el área jurídica.

4º Pregunta: Al Sr. Secretario si se ha realizado alguna modificación de crédito a los presupuestos.

El Sr. Secretario responde que durante el ejercicio aún no ha sido necesario realizar alguna.

5ª Pregunta: al Sr. Concejala de Caminos por las zanjas en el camino del rollo.

Por el Sr. Concejala de caminos se indica que estas zanjas son necesarias para el desalojo de las aguas pluviales, contando con una profundidad como otras cunetas.

6º Expresa que ve bien la suspensión de las diferentes actividades de festejos y culturales, no así como ocurrió con Córdoba Ecuestre.

El señor Alcalde indica que es incompatible realizar dichas actividades ante la situación de alerta sanitaria, y no es comparable la Fiesta de la Candelaria por la masificación de público con el espectáculo Ecuestre organizado por la Diputación para escasamente 100 personas cumpliendo con las medidas sanitarias de seguridad.

7º Ruega: Carlos se modere en su forma de expresarse cuando se dirige a los concejales de su grupo.

Por el Sr. Alcalde se indica que debe limitarse a los asuntos del pleno y que en este no se debe entrar en asuntos personales.

Por Dª Ana López Rodríguez se formulan la siguiente:

8º Pregunta: En qué se ha comprometido la Junta en relación a la Residencia.

Por el Sr. Alcalde se expone que hasta este momento no se ha concretado aún ninguna actuación, pero que han mostrado enorme interés para dar salida y solución al asunto, que se irán concretando en próximas reuniones con la Consejería

Por Dª Antonia Franco Olmo se formulan las siguientes:

9º Ruego: Da la enhorabuena por como ha quedado la zona verde del polígono y ruega no se eche en olvido las zonas verdes de la urbanización del recinto ferial.

Por el Sr. Alcalde se indica que se encuentra en la agenda poder realizar esta actuación cuando sea posible, al tiempo que agradece la felicitación mostrada por dicha mejora de la zona.

10º Pregunta: De qué modo están puestas a disposición las pistas de San Isidro.

Por el Sr. Alcalde se indica que el parque se encuentra cerrado como el resto de parques por motivos sanitarios y que se desconoce de su utilización, ya que no se ha autorizado ninguna actividad.

11º Pregunta: En qué momento PRODE va a llevar a cabo la reapertura del Centro de Día.

Por el Sr. Alcalde se indica que esta depende de lo que decida dicha asociación entendiéndose que depende de la evolución de la actual pandemia.

12º Pregunta: Por el envío de escritos para justificación del gasto de las asociaciones cada año.

Por el Sr. Alcalde se indica que se trata de un envío genérico a todas las asociaciones, las que hayan realizado actividades deben de justificar, indicando que la mayoría de ellas que no han realizado actividades han devuelto la subvención.

13º Pregunta: Porque se ha de llevar mezcla y otros materiales de obras de una a otra obra PFEA.

Por el Sr. Concejala de obras se responde que lo que ha ocurrido era que en una de las obras se estaba levantando la calle y se produjo una rotura, y como aún no se habían llevado la hormigonera y los materiales, lógicamente, tuvieron que llevar mezcla desde la otra.

Una vez finalizado el Orden del Día de los asuntos a tratar se felicitan las Fiestas a todos los asistentes y al tiempo a la concejala Sonia Jornet Ruiz por su maternidad y a la concejala Ana López Rodríguez por su reciente matrimonio

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.